



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, JUAN ANTONIO DELGADO RAMOS, diputado del GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros celebrado el día 2 de febrero de 2018 autorizó a la Secretaría de Estado de Seguridad a renovar el contrato del servicio de apoyo a la seguridad exterior en centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior, por valor estimado de 60.237.549,60 euros, y este nuevo contrato se inició el día 1 de junio de 2018, con la duración de un año y posibilidad de prórroga por un máximo de otro año.

El Partido Socialista se ha pronunciado pública y reiteradamente en contra de dicha privatización, tanto a través de los medios de comunicación como en sede parlamentaria: *"El Partido Socialista está en contra de la privatización de la seguridad de las cárceles"* (Comisión de Interior del Congreso de fecha 18/10/2016); *"Algo tan sensible como la seguridad se dejó en manos de quienes vienen a hacer negocio con ella"* (Comisión de Interior del Congreso de fecha 21/12/2016); *"Para nosotros el recinto exterior de las cárceles está mejor en manos del Estado, de la Policía y de la Guardia Civil, que en manos privadas"* (Comisión de Interior del Congreso de fecha 07/03/2017); por poner algunos ejemplos. De hecho, el 2 de febrero pasado el Grupo Parlamentario Socialista registró en el Congreso una Proposición No de Ley para "instar al Gobierno a no renovar el contrato del servicio de apoyo por empresas privadas a la seguridad en los centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior".

Este diputado plantea las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Tiene previsto el actual Gobierno adoptar las medidas legales necesarias para que, cuando el actual contrato del servicio de apoyo por empresas privadas a la seguridad en los centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior finalice en mayo de 2019, dicho contrato no sea prorrogado ni renovado, para dar



cumplimiento a la Proposición No de Ley formulada por el propio Grupo Parlamentario Socialista?

2. ¿Qué trámites o gestiones se han realizado hasta el momento para materializar dicha medida?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 16 de diciembre de 2018

Juan Antonio Delgado Ramos
Diputado del GP UP-EC-EM